



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional en Alta Calidad



Publicación información
accesible páginas
institucionales

Unidad de Red de Datos UDNET

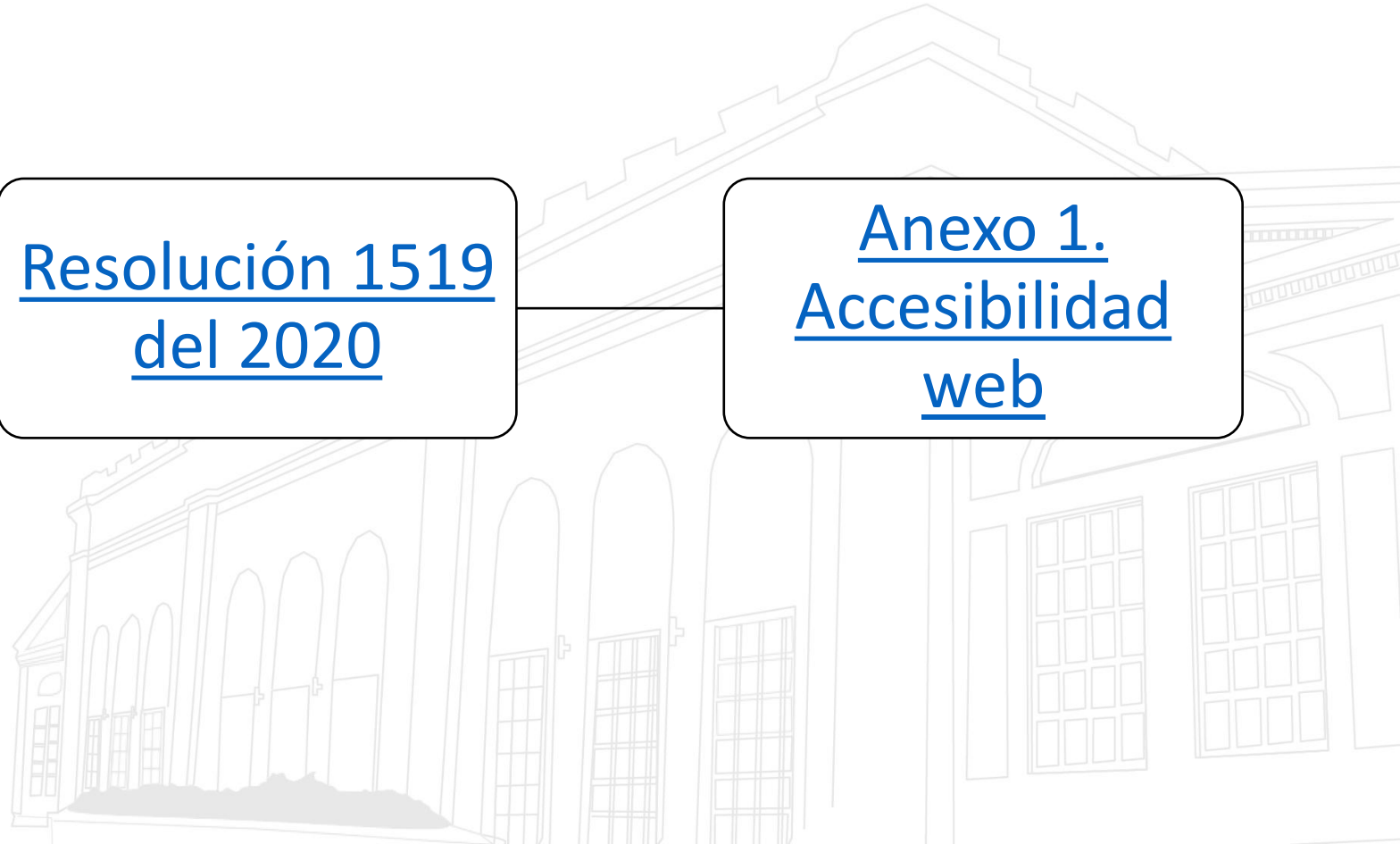


Normograma

Ley 1712 del
2014

Resolución 1519
del 2020

Anexo 1.
Accesibilidad
web

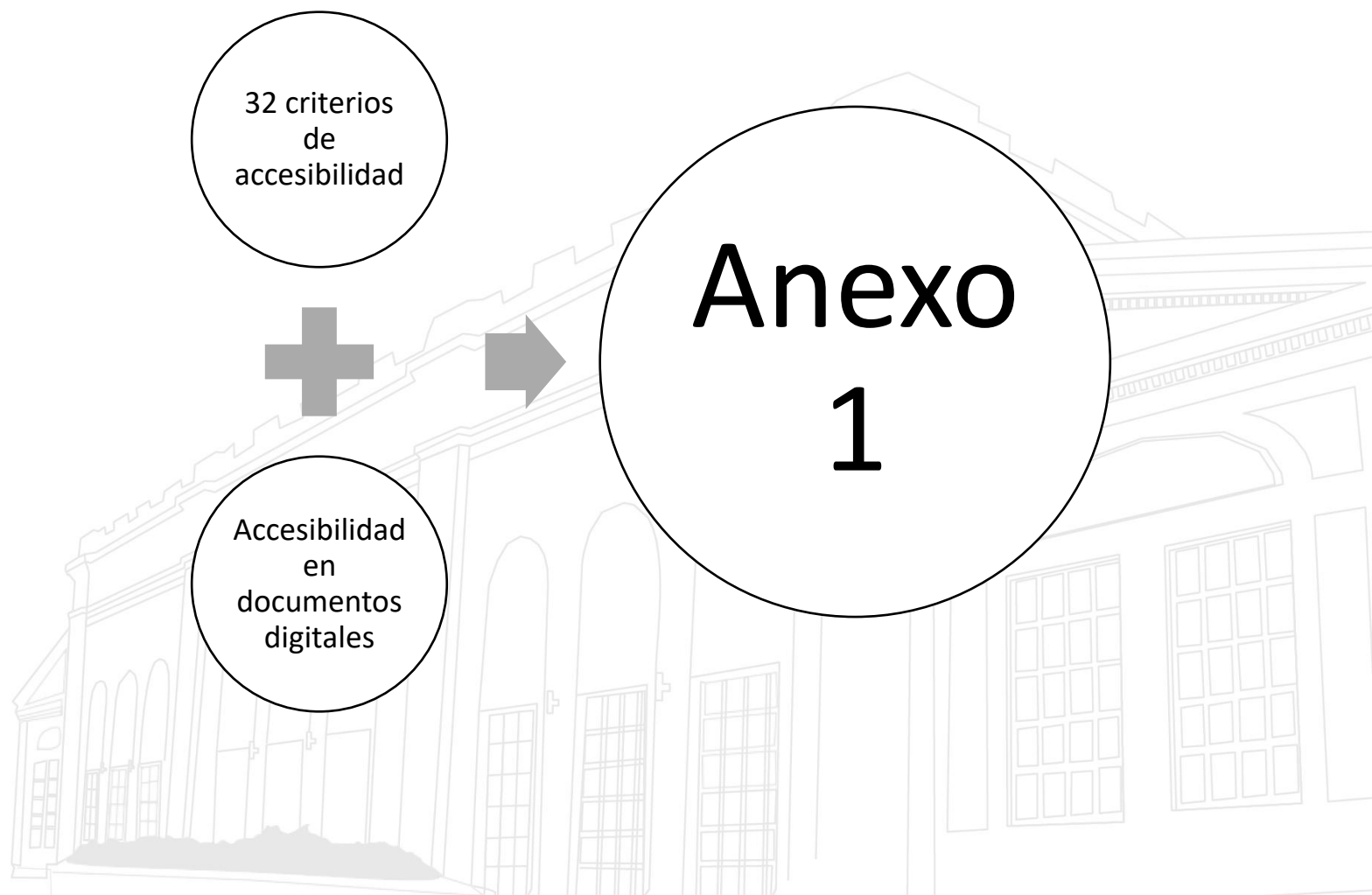




Anexo 1. Accesibilidad web

Asegurar que las páginas web y servicios digitales del Estado sean inclusivos y usables por todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad visual, auditiva, motora o cognitiva.

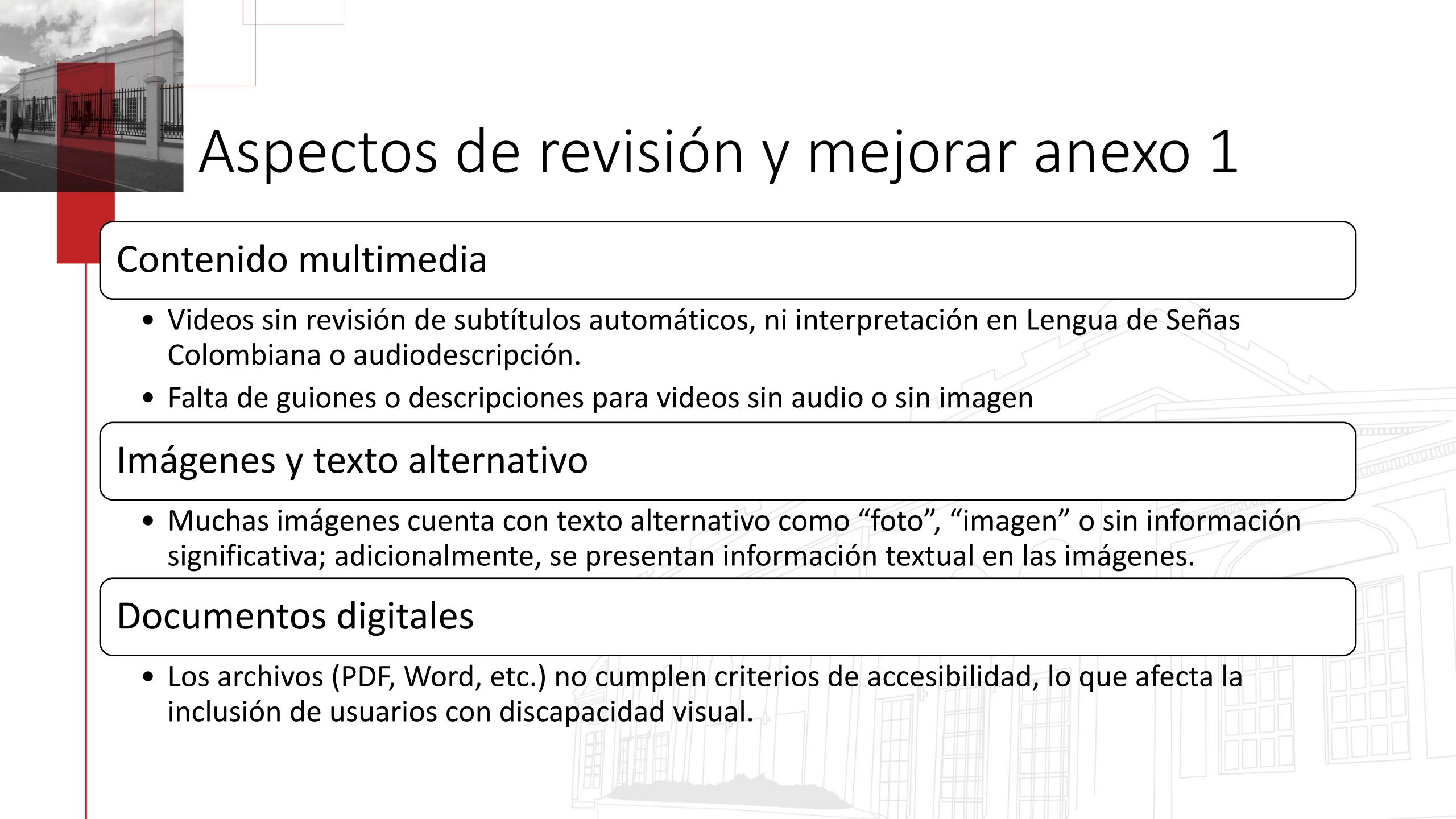
- Principios de accesibilidad: Define los principios básicos: perceptible, operable, comprensible y robusto.
- Requisitos técnicos mínimos: Describe los criterios específicos que deben cumplir los portales web.





Lineamientos de accesibilidad

<p>Alternativas a lo sensorial.</p> <ul style="list-style-type: none">- CC1. Alternativa texto para elementos no textuales- CC2. Complemento para videos o elementos multimedia.- CC3. Guion para solo video y solo audio	<p>Lo visual entregado adecuadamente.</p> <ul style="list-style-type: none">- CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados.- CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes.- CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible.- CC7. Identificación coherente.	<p>Estructura para todos</p> <ul style="list-style-type: none">- CC8. Todo documento y página organizado en secciones.- CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente.- CC10. Permitir saltar bloques que se repiten.- CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado.- CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías.- CC13. Navegación coherente	<p>Secuencia y orden revisado.</p> <ul style="list-style-type: none">- CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo.- CC15. Advertencias bien ubicadas.- CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación.- CC17. Foco visible al navegar con tabulación.	<p>Eventos automáticos y temporizados.</p> <ul style="list-style-type: none">- CC18. No utilizar audio automático.- CC19. Permitir control de eventos temporizados.- CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo.- CC21. No generar actualización automática de páginas.- CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas	<p>Etiquetas e instrucciones adecuadas.</p> <ul style="list-style-type: none">- CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones.- CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario.- CC25. Utilice instrucciones expresas y claras.- CC26. Enlaces adecuados.- CC27. Idioma.- CC28. Manejo del error.	<p>Todo elemento capturable.</p> <ul style="list-style-type: none">- CC30. Objetos programados.- CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable.- CC32. Manejable por teclado.
---	---	---	---	---	--	---



Aspectos de revisión y mejorar anexo 1

Contenido multimedia

- Videos sin revisión de subtítulos automáticos, ni interpretación en Lengua de Señas Colombiana o audiodescripción.
- Falta de guiones o descripciones para videos sin audio o sin imagen

Imágenes y texto alternativo

- Muchas imágenes cuenta con texto alternativo como “foto”, “imagen” o sin información significativa; adicionalmente, se presentan información textual en las imágenes.

Documentos digitales

- Los archivos (PDF, Word, etc.) no cumplen criterios de accesibilidad, lo que afecta la inclusión de usuarios con discapacidad visual.



Videos

- Incluir **subtítulos sincronizados**, no solo automáticos sin revisar.
- Usar buen contraste y tamaño legible.
- Reflejar **diálogos y sonidos importantes** (ej. *[música suave]*, *[aplausos]*).

Subtítulos

Transcripción completa

- Generar un documento con **todo lo que se dice** más descripciones de sonidos relevantes como texto descargable o debajo del video.

- Describe lo que ocurre en pantalla cuando no se entiende solo con el audio.

Audiodescripción



Videos



FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Instituto de Estudios e
Investigaciones Distritales IED

Introducción a la
Cátedra Institucional Francisco José de Caldas
Estudiantes de primer semestre | 2025 -01

Sede Macarena A*

**ORIGEN Y CONTEXTO DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC**

Docente **Carlos Arturo Reina Rodríguez**
Doctor en Historia

 **Miércoles 19 de febrero**
Auditorio Hermanos Sanjúan
10:00 a.m. a 12:00 m.



Imágenes

- Describir qué muestra la imagen y para qué sirve.
- Ser claro y conciso (no más de 1–2 frases).
- No empezar con “imagen de...”

Texto alternativo (ALT)

Diferencia imágenes decorativas vs informativas

- **Decorativas:** no aportan info → ALT vacío (alt="").
- **Informativas:** sí aportan info → ALT descriptivo.

- Evítalo cuando sea posible.
- Si se usa, **repetirlo en el ALT o en el texto cercano.**

Texto dentro de las imágenes

Gráficos, diagramas e infografías

- ALT corto + descripción larga aparte.

Imágenes



BIENVENIDA
A LOS NUEVOS DOCENTES DE PLANTA
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
2026

alt="Bienvenida a los nuevos docentes de planta de la Facultad de Ciencias y Educación 2026 con grupo de personas sonriendo.">



¿VAS A HACER UNA SALIDA ACADÉMICA?

¿VAS EN COMISIÓN O EN REPRESENTACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD?

SABÍAS que el SGSST tiene un protocolo para salidas académicas en el cual se han establecido lineamientos para su reporte oportuno y así garantizar una atención precisa en caso de un siniestro o evento desafortunado.

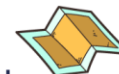
ENTÉRATE Y TEN EN CUENTA:



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Facultad de Ciencias y Educación

SG-SST

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



¿A QUIÉN APLICA?

Docentes, administrativos, servidores y estudiantes en práctica (pasantes) que realizan la salida a nombre de la Universidad.

PREVIO A LA SALIDA

Es responsabilidad del docente, encargado de la salida o líder del proceso informar al SGSST. **Se sugiere realizar el reporte 8 días previo a la salida.**

DOCUMENTO PARA SU REPORTE

El reporte se realizará por medio de formato establecido en el protocolo "GDTH-PT-001-FR-022, Reporte al SGSST de salidas de campo" o por medio de acto administrativo.

REPORTE A LA ARL

Una vez informado al SGSST se procederá a notificar a la ARL adscrita a la Universidad, en este caso ARL POSITIVA. Lo anterior garantizará un cubrimiento oportuno por parte de la misma y menor tramitología en caso de un accidente.

COBERTURA POR PARTE DE LA ARL

La ARL tiene alcance a nivel nacional e internacional a los trabajadores que estén previamente afiliados a la misma. En caso de ser estudiante en pasantía también deberá estar afiliado a la ARL. **Dicha afiliación estará a cargo del empleador.** En caso de ser estudiante, no pasante, se deberá verificar su **POLIZA ESTUDIANTIL** para su debido cubrimiento en caso de un accidente.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:
SEGURIDADYSALUDT@UDISTRITALE.D





Enlaces

- Evitar el uso de “Clic aquí”
- Colocar texto que describa el contenido del enlace
“Descargar informe de accesibilidad 2025”

**Enlaces
descriptivos**



Enlaces

- ` Manual de accesibilidad (PDF) `
- `<p>Para conocer los programas académicos visita la página de la Facultad de Ciencias y Educación .</p>`
- ` Descargar reglamento estudiantil en PDF `



- `Click aquí`
- ` `



Documentos



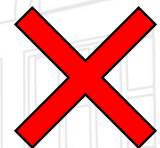


Documentos

- Documento accesible



- Documento no accesible





**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional en Alta Calidad

www.udistrital.edu.co

VIGILADO MINEUCACIÓN.
Diseño: Unidad de Publicaciones
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

